

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO  
N° 0065  
Secc. 2da.  
LA CISTERNA,

VISTOS:

19 ENE 2011

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 450 de fecha 01 de Diciembre 2010.

2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO :

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata Municipal, a don JORGE MOYA PEÑA, Cedula de Identidad N° 13.268.951-2, Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., a contar del 01 de Diciembre del 2010, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2010, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- DEJASE ESTABLECIDO que la personal señalada en el resuelto precedente, no posee Rol en la Contraloría General de la República.

3.- TENGASE, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente

4.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO

ARCHIVASE:

(FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S). PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/JMC/RLC/olc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Adm. Y Finanzas
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. Remuneraciones
- 7.- Depto. Bienestar
- 8.- Archivo